

## VI CONCURSO DE BELENES DE MATERIAL DE DESECHO

### “MONTATUBELÉN”

#### BASES:

##### Descripción:

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, órgano dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX) convoca por sexto año consecutivo un concurso de belenes realizados con material de desecho a través de las Mancomunidades de nuestra región que están adheridas a este Consorcio, y bajo el lema **“MONTATUBELÉN”**.

Partiendo de los hábitos de consumo, propios de nuestra sociedad, intentamos crear un **cambio de actitudes en pro de un consumo más justo, solidario, responsable y ético**. Los participantes expresan así sus sentimientos y actitudes ante este hecho.

Se propone este concurso con el fin de disminuir el impacto negativo que genera nuestra basura en el medio ambiente y así promover el reciclado de determinados materiales.

La modalidad del Concurso es la de *“nacimiento”*, pudiendo ampliarlo hasta un máximo de quince figuras entendiendo como tal la representación de personajes y animales, no considerándose como “figura” otros elementos decorativos propios de la escenificación.

##### Destinatarios:

El concurso constará de dos partes:

- Una **primera** a nivel **mancomunado**, donde podrán participar todas las personas de los pueblos que conformen la mancomunidad adherida a este Consorcio y formalicen su inscripción dentro del plazo establecido, sin límite de edad, tanto de manera individual como de grupo, con un máximo de cinco personas por grupo.

- Y una **segunda**, a nivel **regional**, donde optarán a tres premios, los finalistas seleccionados de entre las mancomunidades participantes en la primera parte.

### **Participación:**

1. Solo se admitirá una obra por participante. En caso de los grupos sólo una obra por grupo.
2. **El nacimiento se deberá presentar en un soporte o base de un máximo de 100x60 cm, y las figuras que conformen el mismo tendrán como máximo 50 cm de alto.**
3. Los participantes deberán ser autores y propietarios de sus obras. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante la correspondiente declaración jurada (se adjunta modelo en las bases de la convocatoria).
4. No podrá optar al concurso ninguna persona relacionada con Consorcio Extremeño de Información al Consumidor ni del Instituto de Consumo de Extremadura, u otra entidad u organismo relacionado con estos.
5. Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros concursos.
6. La hoja de solicitud constará de dos partes iguales, una para la inscripción al concurso y otra para introducirla en el sobre, ya que la obra se presentará con un pseudónimo, acompañada de un sobre cerrado con el mismo pseudónimo y los datos de los autores para proceder después a su identificación.
7. Las obras presentadas deberán ir acompañadas de una relación explicativa de los materiales utilizados en la elaboración de las mismas.

### **Lugar y plazos:**

1. La Solicitud de inscripción se podrá entregar en el Ayuntamiento de su localidad. En dicha solicitud los participantes aportarán los siguientes datos: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y mancomunidad a la que pertenece el Belén. En caso de grupos, se pondrá el nombre de todos los integrantes y para el resto de los datos se elegirá un representante como persona de contacto.
2. Los interesados también podrán apuntarse al concurso a través del correo electrónico [consultas@masamano.com](mailto:consultas@masamano.com). Las bases completas del certamen se pueden descargar en la página web del Consorcio de Información al Consumidor en [www.masamano.com](http://www.masamano.com) y en la web del Instituto de Consumo de Extremadura en <https://ses.saludextremadura.org/incoex>.
3. Se deberá formalizar la inscripción y entrega del Belén en el Ayuntamiento de su localidad hasta el **martes 5 de diciembre de 2017, en horario de 9 a 14 horas**.
4. El **18 de diciembre del 2017** se procederá a la entrega de los belenes finalistas seleccionados de cada mancomunidad y que optarán a los tres premios finales. El día **21 de diciembre de 2017** se llevará a cabo un acto para la entrega de premios. Así mismo, los belenes participantes en este concurso pero no llegados a finalistas del mismo, podrán

quedar expuestos en las instalaciones destinadas a tal efecto en cada Mancomunidad según acuerdo.

5. Una vez finalizada la exposición los belenes finalistas pueden ser retirados por sus autores.

### **Jurado:**

El Jurado de Selección estará compuesto por personal designado por el CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

### **Criterios de selección y adjudicación de premios:**

1. Finalizado el plazo de entrega de Belenes, en cada mancomunidad se reunirá el conjunto de las obras y serán evaluadas por el Jurado de Selección, eligiendo una obra finalista.

2. Para la selección de las obras se valorará la originalidad y calidad artística y técnica de las mismas, teniendo en cuenta la adecuación a la temática del concurso, así como los elementos propios de aquella época.

3. Una vez seleccionadas, se procederá a designar las obras ganadoras del Concurso de entre todas las finalistas. Posteriormente, se procederá a la identificación de las personas premiadas abriendo los sobres que identifican los trabajos premiados con cada autor.

4. El fallo del Jurado será inapelable y se notificará a los participantes que hayan sido premiados.

5. Los autores de las 3 obras seleccionadas como ganadoras, cederán a título gratuito a favor del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación, mencionando siempre el nombre del autor/es.

6. El concurso podrá declararse desierto. Así mismo, el hecho de que no hay participación por parte de alguna mancomunidad, no altera las bases de este concurso.

7. La participación en el presente Certamen supone el sometimiento y aceptación íntegra de las Bases del Concurso expuestas en el presente documento.

### **Premios:**

#### **DONADOS POR:**

Los autores de las 3 obras seleccionadas como ganadoras obtendrán un premio que consistirán cada uno en un lote navideño.

A los participantes en esta segunda fase se les obsequiará con un lote de productos a cargo de las mencionadas empresas, por su condición de finalistas.